



0000105

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN
MI-23/2018

RECURRENTE:
MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ
MONÁRREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA Y OTROS.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MARTÍN RÍOS GARAY

Mexicali, Baja California, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Visto el oficio número TJE-431/2018, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales (sic) a las catorce horas con veintiún minutos del dieciocho de octubre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Manuel Francisco Rodríguez Monárrez, en su carácter de Regidor del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana Baja California, en contra de la **violación a su libertad de expresión realizada durante la Sesión Solemne de Cabildo, el cinco de octubre de dos mil dieciocho**, señalando como autoridad responsable al Presidente Municipal, al Secretario Particular del Presidente Municipal y a la Dirección de Comunicación Social, todos del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del medio de impugnación promovido con el prefijo MI, bajo clave de identificación **MI-23/2018**, toda vez que la vía designada por la recurrente no se contempla en el artículo 282 de la Ley Electoral.

TERCERO.- Túrnese al Magistrado **Martín Ríos Garay** como instructor y ponente, a fin de que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cúmplase



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS